



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

COMITÉ TÉCNICO

ESPECIALIDAD DE BUCEO EN PECIOS

REQUISITOS

Edad mínima: 16 años

Certificado médico

Licencia federativa actualizada

Estar en posesión del título de B2E FEDAS o equivalente

Tener registradas en el Libro de inmersiones un mínimo de 20 inmersiones

(estos requisitos estarán sujetos a la legislación nacional o autonómica)

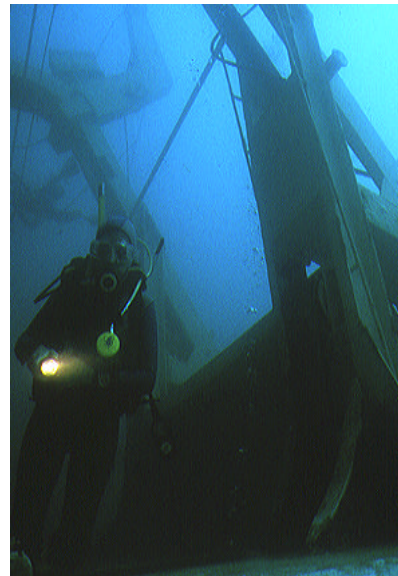
ATRIBUCIONES

Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas en pecios y restos sumergidos sin penetrar en su interior

(estas atribuciones son dentro del territorio nacional, en otros países deberán ajustarse a la legislación vigente)

TEMARIO

- **El concepto de pecio y resto sumergido**
- **Localización y posicionamiento de restos sumergidos**
- **Distintas formas de clasificación de los restos sumergidos**
- **Legislación española, la ley del patrimonio y el código penal**
- **La formación de vida subacuática en los restos sumergidos**
- **Identificación y prevención de los principales riesgos**
- **La orientación buceando en restos sumergidos**
- **La planificación de los recorridos**
- **Equipos, materiales e instalación de elementos de seguridad**



Para más información ponte en contacto con un club federado o tu Federación Autonómica